

Diseño y estructuración del albergue municipal en Suaita Santander

Camilo Andres Macias Abaunza.

macias.camilo@uniagraria.edu.co

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Facultad de Ciencias Agrarias

Medicina Veterinaria

Supervisado Por:

Daniela Amado Lora

Medica Veterinaria

Suaita, Santander

2025

Contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
1 Introducción.....	7
2 Objetivos.....	10
2.1 General.....	10
2.2 Específicos.....	10
3 Marco de referencia.....	11
3.1 Marco Teórico.....	11
3.1.1 Historia del bienestar animal.....	12
3.1.2 Tenencia responsable de mascotas.....	13
3.1.3 La importancia de la esterilización.....	13
3.1.4 Marco legal para el bienestar animal en Colombia.....	14
3.1.5 Problemática de los animales en situación de calle.....	14
3.1.6 Impacto de los albergues municipales.....	15
3.2 Marco Histórico.....	15
3.3 Marco Conceptual.....	16
3.4 Marco Legal.....	18
3.4.1 Ley 2054 de 2020.....	19
3.4.2 El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016.....	19
4 Resultados, análisis y discusión de las actividades realizadas en la ejecución del plan de trabajo.....	21
4.1 Caracterización general de la entidad u organización.....	21
4.2 Análisis DOFA.....	21
4.3 Descripción metodológica y cronología de las actividades realizadas.....	22
4.4 Resultados obtenidos.....	24
4.5 Comparación de la situación inicial frente a la obtenida tras la intervención.....	24
4.6 Análisis de la documentación revisada para la monografía.....	25
4.7 Estructura del albergue municipal para perros y gatos en Suaita.....	26

4.7.1 Dimensiones y distribución de espacios	26
4.7.2 Equipamiento Médico y Utensilios Esenciales.....	27
4.7.3 Control de Higiene y Bioseguridad.....	27
4.7.4 Personal Calificado y Procedimientos Operativos.....	28
4.7.5 Aspectos de Bienestar y Enriquecimiento Ambiental	29
4.8 Consideraciones para la Estructura del Albergue en Suaita, Santander	30
4.8.1 Adaptación Climática y Ambiental.....	30
4.8.2 Acceso y Ubicación Estratégica.....	30
4.8.3 Colaboración con Entidades Locales	30
4.8.4 Educación y Concientización Comunitaria.....	31
4.8.5 Estrategia de Adopción y Reinserción.....	31
4.8.6 Sostenibilidad y Mantenimiento a Largo Plazo	31
4.9 Delimitación física.	31
5 Conclusiones y Recomendaciones.....	35
5.1 Conclusiones.....	35
5.2 Recomendaciones	35
6 Bibliografía	39
7 Anexos	42

Lista de tablas

Tabla 1 Medidas del hogar.....	34
--------------------------------	----

Lista de anexos

Anexo 1 Evidencia fotográfica de animales en situación de calle.....	43
Anexo 2 Evidencia Fotográfica de la exposición del tema del albergue y los beneficios a la comunidad.....	44
Anexo 3 Vacunación y desparasitación en diferentes puntos.....	45
Anexo 4 Jornadas de esterilización dirigidas por la secretaria de agricultura	46
Anexo 5 Evidencia del hogar	47

Resumen

El presente informe detalla el diseño y la estructuración de un albergue municipal en el municipio de Suaita, Santander, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los animales domésticos en situación de calle. La problemática de los animales abandonados, principalmente perros y gatos, ha generado un impacto negativo en la salud pública y en el bienestar animal del municipio. Este documento describe las actividades realizadas para abordar esta situación, incluyendo la recolección de datos, la implementación de campañas de concientización sobre la tenencia responsable, y la creación del albergue. Además, se presenta un análisis DOFA sobre la situación actual del municipio, los resultados obtenidos antes y después de la intervención, y las recomendaciones para la sostenibilidad del albergue en el futuro.

Palabras clave: Bienestar animal, Tenencia responsable, Animales en situación de calle, Esterilización, Albergue municipal, Salud pública.

Abstract

This report outlines the design and structuring of a municipal animal shelter in Suaita, Santander, with the objective of improving the quality of life of stray domestic animals. The problem of abandoned animals, mainly dogs and cats, has had a negative impact on public health and animal welfare in the municipality. This document describes the activities carried out to address this situation, including data collection, the implementation of awareness campaigns on responsible pet ownership, and the creation of the shelter. Additionally, a SWOT analysis of the current situation of the municipality is presented, along with the results obtained before and after the intervention, and recommendations for the shelter's future sustainability.

Keywords: Animal welfare, Responsible ownership, Street animals, Sterilization, municipal shelter, public health.

1 Introducción

El bienestar animal ha adquirido un papel central en las políticas públicas debido a su intersección con áreas clave como la salud pública, el medio ambiente y la responsabilidad social. En las últimas décadas, los gobiernos locales y las organizaciones internacionales han reforzado sus esfuerzos para proteger a los animales, particularmente a los que se encuentran en situación de calle o abandono. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) ha establecido directrices sobre la necesidad de garantizar el bienestar de los animales, no solo por razones éticas, sino también por su relación directa con la salud humana y el equilibrio ecológico.

El municipio de Suaita, ubicado en el departamento de Santander, Colombia, enfrenta un problema persistente relacionado con la población de animales domésticos abandonados, especialmente perros y gatos. Este fenómeno ha ocasionado un incremento en los riesgos de salud pública debido a la transmisión de enfermedades zoonóticas, tales como la rabia, la leptospirosis, endo y ectoparásitos, toxoplasmosis, sarna, parásitos intestinales y otras patologías contagiosas que afectan tanto a los animales como a las personas. La situación de los animales en situación de calle también ha derivado en conflictos sociales, ya que estos animales, al deambular por las zonas urbanas y rurales, generan disturbios al romper bolsas de basura, atacar a otros animales, contaminación ambiental y problemas de bienestar animal.

En este contexto, la creación de un albergue municipal se presenta como una solución integral que responde tanto a la necesidad de proteger a los animales como a la de reducir los riesgos asociados a su permanencia en las calles. La implementación de un albergue municipal en Suaita permitirá centralizar las acciones de rescate, esterilización, vacunación y adopción, ofreciendo a los animales un lugar seguro donde puedan recibir la atención necesaria para su

bienestar. Además, esta infraestructura permitirá al municipio cumplir con las obligaciones legales establecidas por la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y garantiza su protección bajo la normatividad vigente.

El presente informe describe el proceso de diseño y estructuración del albergue municipal en Suaita, así como las actividades realizadas para abordar la problemática de los animales en situación de calle. A través de una metodología que incluye la recolección de datos, la evaluación de las condiciones actuales del municipio, y la implementación de campañas de concientización, el objetivo es mejorar la calidad de vida de los animales domésticos en situación de calle en el municipio de Suaita, Santander. El informe también presenta un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), los resultados de las intervenciones realizadas y una comparación entre la situación inicial y los avances logrados a través de las acciones implementadas.

La experiencia internacional en la gestión de animales en situación de calle indica que la clave para una solución efectiva no radica únicamente en la creación de infraestructura para el rescate, sino también en la educación comunitaria y la promoción de una tenencia responsable de mascotas, tal como lo menciona López (2024). En ese sentido, las campañas de concientización y las jornadas de esterilización deben ser permanentes y estar alineadas con una estrategia de bienestar animal que abarque tanto el control poblacional como la mejora en la calidad de vida de los animales. En Suaita, la implementación de estas estrategias es especialmente relevante, dado que una proporción significativa de los animales en situación de calle proviene de hogares que no cuentan con los recursos o la educación para garantizar una tenencia responsable.

El análisis de la situación de los animales en situación de calle también incluye una evaluación crítica de las normativas locales y nacionales que regulan el bienestar animal. Si bien

la legislación en Colombia ha avanzado significativamente, existen desafíos en cuanto a su implementación efectiva en áreas rurales como Suaita, a pesar que aún se necesita mayor intervención y conciencia de los ciudadanos. En este sentido, el albergue municipal no solo debe ser una respuesta que genere reacción a la problemática, sino que debe convertirse en un motor de cambio para promover políticas de bienestar animal a largo plazo, apoyadas en la colaboración interinstitucional y en la participación ciudadana.

Este informe busca, por lo tanto, ofrecer un modelo replicable para otros municipios que enfrentan problemáticas similares, proponiendo un enfoque integral que combine infraestructura, políticas públicas y educación comunitaria. A través del trabajo e intervención a realizar, el presente trabajo demostrará la efectividad de estas acciones en la mejora del bienestar animal y en la reducción de los riesgos para la salud pública.

2 Objetivos

2.1 General

Diseñar y estructurar un albergue para mejorar la calidad de vida de los animales domésticos en situación de calle en el municipio de Suaita, Santander.

2.2 Específicos

Realizar la recolección de datos sobre los casos reportados de animales en situación de calle en el municipio y sus corregimientos.

Concientizar a la población sobre la tenencia responsable de mascotas, resaltando la importancia de la esterilización y el control animal, mediante campañas coordinadas con la alcaldía municipal.

Mejorar la calidad de vida de los animales abandonados mediante la implementación del albergue municipal.

3 Marco de referencia

3.1 Marco Teórico

El perro es reconocido como uno de los primeros animales domesticados por el ser humano, con una relación que se remonta a aproximadamente 10.000 años. Según estudios, tanto los perros domésticos como los salvajes comparten un antepasado común en el lobo del sudeste asiático, aunque no existe un consenso científico definitivo sobre esta hipótesis (Collection, 2023). En el caso de los gatos, su domesticación ocurrió en épocas posteriores, principalmente en regiones como Egipto, donde jugaron un papel crucial en el control de plagas y en la vida cotidiana de las primeras civilizaciones humanas.

Actualmente, los perros y gatos domésticos han sido criados selectivamente por los seres humanos, lo que ha dado lugar a cientos de razas que varían en tamaño, temperamento y características físicas. A pesar de esta diversidad, todos los perros pertenecen a la especie *Canis lupus familiaris* y los gatos a la especie *Felis catus*. Sin embargo, no todos estos animales cuentan con dueños responsables, lo que los expone a situaciones de abandono, maltrato y vida en las calles (Weinberg, 2019).

La presencia de animales en situación de calle no solo plantea una problemática ética y de bienestar animal, sino que también representa un riesgo significativo para la salud pública. Al no recibir atención médica adecuada, estos animales pueden convertirse en focos de infección, portando enfermedades zoonóticas como la rabia, la leptospirosis o parásitos externos como pulgas y garrapatas, que pueden afectar tanto a otros animales como a los seres humanos. Este problema se agrava cuando los animales en situación de calle son también de origen silvestre, ya que su

interacción con especies urbanas incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades (Ochoa et al., 2014).

Para abordar esta situación, Mellor (2017) propone los "Cinco Dominios del Bienestar Animal": nutrición, medio ambiente, salud, comportamiento y estado mental. Estos principios constituyen un marco integral que debe ser aplicado en los albergues y refugios para garantizar una calidad de vida adecuada para los animales rescatados. Implementar este modelo en los albergues no solo asegura el bienestar físico y emocional de los animales, sino que también contribuye a reducir los riesgos de salud pública asociados a la población de animales en situación de calle.

Uno de los factores clave que contribuyen al aumento de animales en situación de calle es la falta de educación sobre la tenencia responsable. Aunque se han implementado campañas de concientización en diversas regiones, estas no han logrado mitigar de manera significativa el problema. Esto resalta la necesidad de reforzar las estrategias educativas y normativas para fomentar una convivencia responsable entre los humanos y sus animales de compañía (Ochoa et al., 2014).

3.1.1 Historia del bienestar animal

El concepto de bienestar animal ha evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo. Inicialmente, el tratamiento de los animales estaba orientado a su valor económico o funcional dentro de las sociedades, como lo menciona Mellor (2016, p. 59). En el ámbito internacional, a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzaron a desarrollarse enfoques más integrales que consideraban las necesidades físicas y emocionales de los animales. Este cambio de perspectiva fue impulsado por estudios científicos y la creciente conciencia ética en la sociedad, lo que llevó

a la creación de normativas y modelos de bienestar, como los "Cinco Dominios" de Mellor (2017), que incluyen nutrición, medio ambiente, salud, comportamiento y estado mental.

Estos avances en la teoría y práctica del bienestar animal han influido en múltiples legislaciones alrededor del mundo, incluyendo a Colombia. En 2016, con la promulgación de la Ley 1774, el país reconoció a los animales como seres sintientes, estableciendo un marco legal que busca garantizar su bienestar físico y emocional. Este reconocimiento legal sitúa a Colombia dentro de una tendencia global que promueve la protección y el trato ético de los animales, alineándose con organismos internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que adopta el modelo de los "Cinco Dominios" como estándar de bienestar.

3.1.2 Tenencia responsable de mascotas

La tenencia responsable implica el compromiso de los dueños de animales en proveerles un ambiente adecuado que garantice su bienestar. Según Fyalegal & Fyalegal (2023), la tenencia responsable no solo se limita a proveer alimentación y alojamiento, sino que abarca aspectos como la socialización, salud preventiva (vacunación y esterilización), y la prevención de comportamientos que puedan poner en riesgo a otros animales o personas.

3.1.3 La importancia de la esterilización

Para la Humane Society International (2012), la esterilización es una estrategia clave para el control de la sobrepoblación animal, especialmente en áreas rurales y urbanas donde los animales en situación de calle se reproducen. Según Rahman et al. (2020), las campañas de esterilización masiva no solo reducen la cantidad de animales abandonados, sino que también previenen la transmisión de enfermedades zoonóticas. Las campañas de esterilización se

consideran una estrategia clave para el control de la población de animales en situación de calle. Según la Sociedad Humanitaria Internacional (2012), la esterilización permite reducir la reproducción no deseada de perros y gatos, minimizando así el impacto de la sobrepoblación en las áreas urbanas y rurales.

3.1.4 Marco legal para el bienestar animal en Colombia

En Colombia, el marco legal sobre bienestar animal ha experimentado avances significativos. La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes y establecer sanciones penales por el maltrato animal. Además, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) establece que los municipios deben implementar refugios o albergues para los animales abandonados o decomisados. La Ley 2054 de 2020, por su parte, establece que los gobiernos locales deben apoyar a los refugios que rescaten y cuiden a estos animales, con el objetivo de fomentar su adopción y reducir el abandono.

3.1.5 Problemática de los animales en situación de calle

El crecimiento de la población de animales en situación de calle representa una problemática que afecta tanto a áreas rurales como urbanas a nivel global. Según Peña Vidal y Hernández (2016), la falta de control sobre la reproducción de perros y gatos, junto con la falta de responsabilidad de los propietarios, contribuye significativamente a la proliferación de estos animales en las calles.

Los censos de animales en situación de calle son herramientas fundamentales para cuantificar y analizar la problemática de la sobrepoblación animal en comunidades. Según Peña Vidal y Hernández (2016), la ausencia de políticas de control efectivas contribuye

significativamente al incremento de los desafíos relacionados con la salud pública y el bienestar animal. Estos censos permiten identificar las zonas más afectadas y diseñar estrategias específicas para abordar la situación, como campañas de esterilización y adopción.

3.1.6 Impacto de los albergues municipales

Los albergues municipales desempeñan un papel esencial en la atención de animales abandonados. Karsten (2015) señala que la capacidad de un albergue para brindar atención adecuada depende de la implementación de medidas de bienestar que incluyan alimentación, espacio suficiente y atención veterinaria preventiva. Los albergues municipales son instalaciones diseñadas para proporcionar un espacio seguro a los animales rescatados, asegurando su bienestar y reduciendo los riesgos asociados a la salud pública. Según Karsten (2015), estas instalaciones deben incluir áreas específicas para la atención médica, la recuperación y la socialización de los animales.

3.2 Marco Histórico

Los perros y gatos han sido especies clave en la relación humano-animal a lo largo de la historia, desempeñando roles significativos en diversas culturas. El perro, como primera especie domesticada, fue también la primera mascota. Evidencias arqueológicas indican que la relación entre humanos y perros se originó en el Paleolítico, cuando estos animales colaboraban en la caza y obtenían alimento y refugio a cambio (The Editors of Encyclopaedia Britannica, 2024).

Por su parte, los gatos, domesticados en épocas posteriores en regiones como Egipto, fueron apreciados por su habilidad para controlar plagas y su rol en la vida doméstica, siendo representados en diversas manifestaciones culturales. La domesticación de perros y gatos ha tenido

un impacto profundo en la organización social y cultural humana, y ambos animales mantienen su relevancia en la vida cotidiana hasta la actualidad.

3.3 Marco Conceptual

Albergue municipal: Denominado antiguamente como coso o centro territorial de bienestar animal, es un inmueble dotado con los requisitos necesarios para el alojamiento adecuado de los animales domésticos rescatados de situación de calle, abandono o incautados por las autoridades de policía que en él se mantengan. Este inmueble comprende una parte especializada en especies menores (perros y gatos) (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2018).

Abandono: Desentendimiento completo por parte de los propietarios de animales domésticos en proveer los cuidados básicos a sus animales, para garantizar el bienestar de estos. Incluye la delegación total de los cuidados a terceros sin el consentimiento de los mismos (Decreto 1608 de 1978)

Bienestar animal: Designa el estado físico y mental de los animales con relación a las condiciones en las que vive y muere (Organización mundial de sanidad, 2021).

Esterilización: Procedimiento quirúrgico destinado a remover los órganos reproductivos de forma definitiva con el propósito de controlar la natalidad de perros y gatos. (Esterilización: Clave Para Mejorar la Vida de los Animales En situación de calle, 2023)

Estrés: Conjunto de alteraciones bioquímicas, fisiológicas y conductuales que se producen en un organismo como respuesta a cambios en el ambiente o a situaciones que requieren adaptabilidad (Escoba & Fraser, 2015).

Maltrato animal: Comportamiento socialmente inaceptable capaz de causar dolor, sufrimiento, angustia y/o muerte a un animal, ya sea por acción u omisión o que, de otra manera

amenaza el bienestar de un animal. Se trate de un acto físico o mental, ya sea activo o pasivo (negligencia), directo o indirecto, intencional o no. (World Organisation for Animal Health, 2024)

Protección animal: Conjunto de acciones tendientes a eliminar, mitigar o apaciguar el sufrimiento, maltrato, crueldad, abandono o dolor, causado a los animales, directa o indirectamente, por el ser humano. (Ley 1955 de 2019)

Sacrificio humanitario: Acto de inducir la muerte usando un método que ocasione una pérdida rápida e irreversible de la consciencia, con un mínimo de dolor y angustia para el animal (OMSA, 2021).

Sacrificio sanitario: Designa la operación diseñada para eliminar un brote, y efectuada bajo la autoridad veterinaria (OMSA, 2021).

Sanidad: Conjunto de acciones tendientes a garantizar la salud de los animales, especialmente en lo que corresponde a la prevención del ingreso de enfermedades al territorio nacional y el control y erradicación de enfermedades ya existentes en el país que puedan afectar a otros animales, al ecosistema o al ser humano. (Ley 1955 de 2019)

Sufrimiento: Estado no deseado y desagradable causado a un animal por el impacto de estímulos nocivos y/o de la ausencia de estímulos positivos que le impiden expresar formas innatas de comportamiento y le generan dolor, miedo o desasosiego. Se opone a la noción de bienestar animal. (Ley 1774 de 2016)

Tenencia responsable: Es el conjunto de responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal de compañía, con el propósito de garantizar su existencia en condiciones dignas y un nivel óptimo en sus condiciones de vida, de modo que alcance el nivel más alto de bienestar y protección. (Fyalegal & Fyalegal, 2023)

Zoonosis: Enfermedad que, en condiciones naturales, se transmite de los animales vertebrados al hombre y viceversa. (Zoonosis, 2024)

3.4 Marco Legal

De igual modo que los seres humanos, los animales son seres sintientes, con derechos y necesidades, por ende, debemos velar por su beneficio, ya que dependen de nuestro cuidado (Ley 1774 de 2016). La Ley 84 de 1989 de la Resolución 0214 de 2014, “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”, establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos y las penas y sus agravantes, entre otros aspectos.” (secretario distrital de salud, 2014).

En la Ley 9 de 1979 de la Resolución 0240 de 2014, nos habla de las medidas sanitarias y establece que “entre otros aspectos, la necesidad de adoptar medidas de vigilancia y control epidemiológico, como el diagnóstico, el pronóstico, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud, así como la necesidad de reglamentar los procedimientos de investigación, prevención y control de zoonosis, previa consulta con los organismos especializados. Que entre las medidas preventivas sanitarias de que trata la misma ley, se encuentra la vacunación de personas y animales, la captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles, a cargo de la autoridad competente con el fin de someter los animales a observación en sitio adecuado, para su eliminación sanitaria o para su tratamiento, cuando lo estime necesario.” (Secretaria Distrital de Salud, 2014).

3.4.1 Ley 2054 de 2020

Artículo 1 Objeto. Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

3.4.2 El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016

Artículo 119. En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título

Los animales como seres sintientes. En 2016, la Ley 1774 “Por medio de la cual se modifica el Código Civil, la Ley 4 de 1989, el Código penal, el Código de procedimiento y se dictan otras disposiciones”, se produjo un avance significativo en la regulación de la protección y cuidado de los animales, puesto que, se reconocieron a los animales como seres capaces de sentir, aboliendo su concepción de cosas, tipificando como punibles algunas conductas relacionadas a su maltrato, y estableciendo un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial, contemplado en la Ley 1801 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (Estrada Cely & Cedeño, 2017). Adicional a lo anterior, mediante Ley 2138 de 2021, se crea la

normativa tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal y la consagración de medidas que propenden por el bienestar animal de équidos y bóvidos utilizados para tal fin.

4 Resultados, análisis y discusión de las actividades realizadas en la ejecución del plan de trabajo

4.1 Caracterización general de la entidad u organización

De acuerdo a los documentos que reposan en la alcaldía municipal, el municipio de Suaita, en el departamento de Santander, es una comunidad con una población aproximada de 10.592 habitantes (DANE, 2024), distribuidos entre la cabecera municipal y cuatro corregimientos: Vado Real, Tolota, Olival y San José de Suaita. Según datos de la Secretaría de Agricultura departamental, la problemática de los animales en situación de calle ha generado múltiples desafíos, tanto en términos de bienestar animal como de salud pública. La falta de control sobre la población de perros y gatos en situación de calle ha derivado en la propagación de enfermedades zoonóticas, daños a la propiedad pública y un deterioro en la calidad de vida de los habitantes. Estas entidades, junto con la inspección de Policía, juegan un papel clave en la recolección de datos, la gestión de denuncias sobre maltrato animal y la ejecución de campañas de concientización sobre la tenencia responsable.

4.2 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) refleja los aspectos más relevantes del contexto de bienestar animal en Suaita:

Fortalezas

- Compromiso interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura departamental y la Gobernación, y la Inspección de Policía para abordar la problemática.

- Existencia de un marco legal sólido que respalda la creación de un albergue municipal (Ley 1774 de 2016 y Ley 2054 de 2020).

Oportunidades

- Posibilidad de implementar campañas de esterilización masiva apoyadas por la Secretaría Agricultura departamental.
- Gran potencial para obtener apoyo de ONGs nacionales e internacionales que promuevan el bienestar animal.

Debilidades

- Infraestructura insuficiente para la atención adecuada de la población animal en situación de calle.
- Participación limitada de la comunidad en las campañas de vacunación y tenencia responsable.

Amenazas

- Crecimiento incontrolado de la población de animales en situación de calle si no se implementan acciones efectivas.
- Potencial aumento de enfermedades zoonóticas, como la rabia, en caso de no llevarse a cabo campañas de control sanitario.

4.3 Descripción metodológica y cronología de las actividades realizadas

El plan de trabajo para el desarrollo del albergue municipal se estructuró en cinco fases clave:

- Censo y caracterización de animales en situación de calle

Durante la primera fase, se realizaron recorridos en el municipio para identificar las zonas con mayor presencia de animales en situación de calle. La información recopilada fue complementada con datos de la Secretaría de Agricultura departamental y la Inspección de Policía, registrando aproximadamente 60 animales vagando libremente por las calles.

- Diseño del albergue municipal

En esta fase, se analizaron los requisitos legales y técnicos para la creación del albergue. Se evaluaron los espacios mínimos necesarios, las normas de bioseguridad y las condiciones de bienestar que deben garantizarse, conforme a las directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Ley 2054 de 2020.

- Campañas de concientización sobre la tenencia responsable

Se llevaron a cabo jornadas educativas en la cabecera municipal y sus corregimientos, con el fin de informar a los habitantes sobre la importancia de la tenencia responsable, el control de la natalidad animal mediante la esterilización y la prevención de enfermedades zoonóticas.

- Implementación de jornadas de esterilización

A través de la colaboración con médicos veterinarios locales y la Secretaría de Agricultura departamental y la Gobernación de Santander, se realizaron jornadas de esterilización, enfocadas en perros y gatos que vagaban por las calles. El objetivo de esta fase fue reducir la sobrepoblación de animales y mitigar el riesgo de enfermedades.

- Monitoreo y evaluación de resultados

En la fase final, se realizó un seguimiento a las acciones implementadas y se compararon los datos iniciales con los obtenidos tras las intervenciones. Esto permitió medir el impacto de las campañas y establecer recomendaciones para la sostenibilidad del albergue.

4.4 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos durante la ejecución del plan de trabajo incluyen:

Control poblacional: Reducción de la población de animales en situación de calle mediante las jornadas de esterilización. Se lograron esterilizar un total de 100 animales entre perros y gatos en un periodo de 6 meses.

A nivel técnico: Diseño y aprobación del proyecto para la creación del albergue municipal, con especificaciones que cumplen las normas de bienestar animal.

A nivel administrativo: Se establecieron alianzas con la Secretaría de Agricultura departamental y la Gobernación, y la Inspección de Policía para gestionar la problemática de los animales en situación de calle.

4.5 Comparación de la situación inicial frente a la obtenida tras la intervención

Antes de la intervención, el municipio de Suaita enfrentaba una situación crítica en cuanto al bienestar animal. La falta de control sobre la población de animales en situación de calle, sumada a la falta de infraestructura adecuada para su atención, representaba una amenaza para la salud pública. Tras la implementación del plan de trabajo, se lograrán avances significativos. La reducción de la cantidad de animales en situación de calle fue posible mediante jornadas de esterilización masiva, en las que se esterilizaron alrededor de 100 perros y gatos, y campañas de adopción que facilitaron el reasentamiento de algunos animales en hogares responsables. Además, se realizaron esfuerzos continuos de sensibilización en la comunidad sobre la tenencia responsable y el abandono animal, lo cual ayudó a disminuir el número de animales que terminan en situación de calle. Estas acciones, junto con el proyecto para la construcción del albergue municipal, permitieron una intervención integral y efectiva.

4.6 Análisis de la documentación revisada para la monografía

La documentación revisada incluye estudios sobre bienestar animal, legislación colombiana relacionada con la protección de los animales y casos similares de creación de albergues en otros municipios. Estos estudios sirvieron de base para el diseño del albergue y la implementación de estrategias de control poblacional de animales. Además, los marcos legales revisados, como la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020, fueron fundamentales para sustentar la propuesta del albergue municipal.

En Colombia, varios municipios han implementado albergues para animales con el fin de mejorar el bienestar animal y controlar la población de animales en situación de calle. En Medellín y el Valle de Aburrá, se han invertido más de 2.300 millones de pesos en programas de protección animal, con un costo promedio de 180.000 pesos por animal rescatado y alojado en estas instalaciones (El Colombiano, 2017).

En Cúcuta, se ha establecido un Centro de Bienestar Animal para atender a la población de animales en situación de calle, estimada en más de 10.000 individuos. Este centro tiene como objetivo atención promover la cultura de protección animal y brindar a los animales en condición de vulnerabilidad (Alcaldía de Cúcuta, 2022).

Bogotá también cuenta con una iniciativa de protección animal a través del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), que desarrolla programas y albergues destinados a la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre en la capital (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal).

4.7 Estructura del albergue municipal para perros y gatos en Suaita

La estructura del albergue municipal para perros y gatos en situación de calle debe cumplir con las normativas colombianas establecidas en la Ley 1774 de 2016 y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía), además de alinearse con los principios internacionales de bienestar animal definidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Este diseño permitirá que el albergue proporcione un ambiente seguro y adecuado para los animales rescatados, asegurando su salud física y emocional.

4.7.1 Dimensiones y distribución de espacios

Para asegurar el bienestar y comodidad de los animales, es fundamental que el albergue cuente con áreas específicas y dimensiones adecuadas:

Guacales y Jaulas: Según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA, 2018), las dimensiones recomendadas para jaulas de perros deben variar entre 90 cm x 60 cm x 70 cm para perros pequeños y 120 cm x 90 cm x 100 cm para perros medianos y grandes. En el caso de gatos, las jaulas deben ser de al menos 60 cm x 60 cm x 60 cm. Estas jaulas deben estar equipadas con superficies cómodas y materiales fáciles de limpiar.

Áreas de Aislamiento y Recuperación: Se recomienda que el albergue incluya un área de aislamiento para animales enfermos o en proceso de cuarentena. Este espacio debe estar separado de las áreas comunes para prevenir la propagación de enfermedades zoonóticas (OMSA, 2021).

Zonas de Recreación y Socialización: Es crucial que los animales tengan acceso a zonas de recreación al aire libre para reducir el estrés y promover comportamientos naturales. El diseño de estas áreas debe considerar cercas seguras y superficies adecuadas para evitar lesiones.

4.7.2 Equipamiento Médico y Utensilios Esenciales

El equipo médico del albergue debe permitir el tratamiento básico y la evaluación de la salud de los animales:

Equipo Veterinario Básico: El albergue debe contar con instrumental veterinario esencial, como pinzas, tijeras, jeringas y guantes. Además, es fundamental disponer de equipo de emergencia, incluyendo camillas, botiquín, oxígeno portátil y equipo de reanimación (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2023).

Equipo de Esterilización: Como parte de la estrategia de control poblacional, el albergue debe contar con una autoclave para la esterilización de equipos, bisturís y anestesia para realizar cirugías de esterilización y otros procedimientos menores (OMSA, 2021).

Utensilios para la Alimentación y Cuidado Diario: Cada animal debe tener un recipiente de agua y uno de comida, ambos de materiales fáciles de desinfectar, como acero inoxidable. Además, se debe contar con camas adecuadas, mantas y elementos de enriquecimiento ambiental (juguetes, rascadores, etc.) que promuevan el bienestar y reduzcan el estrés (IDPYBA, 2018).

4.7.3 Control de Higiene y Bioseguridad

La higiene es fundamental para prevenir la propagación de enfermedades en el albergue:

Protocolos de Limpieza: Es necesario implementar un programa de limpieza y desinfección diario en todas las áreas del albergue. Se recomienda el uso de desinfectantes aprobados y el cambio constante de la ropa de cama de los animales para mantener un ambiente limpio (Sociedad Humanitaria Internacional, 2012).

Sistema de Manejo de Residuos: El albergue debe contar con un sistema adecuado para el manejo de residuos sólidos y biológicos, siguiendo las normativas de salud ambiental

establecidas en Colombia. Esto incluye contenedores especializados para desechos biológicos y residuos comunes, además de una zona de disposición segura (Ministerio de Salud, 2022).

Protocolo de ingreso: Es fundamental realizar un diagnóstico médico completo a los animales que ingresan al albergue, dado que las enfermedades más comunes en esta población incluyen dermatitis, causada por picaduras de insectos; lombrices intestinales, provocadas por parásitos; sarna, resultado de infestación por ácaros; enfermedad de Lyme, transmitida por garrapatas; leptospirosis, una infección bacteriana; filariasis, causada por gusanos en el corazón debido a la picadura de mosquitos; y erlichiosis, una enfermedad bacteriana transmitida por garrapatas, que afecta principalmente a los glóbulos blancos y puede ocasionar síntomas como fiebre, letargo y pérdida de peso (Rahman et al., 2020).

4.7.4 Personal Calificado y Procedimientos Operativos

Para garantizar la calidad del servicio y el cuidado adecuado de los animales, es esencial contar con personal capacitado:

Veterinarios y Asistentes de Veterinaria: El equipo debe incluir al menos un médico veterinario que supervise los procedimientos médicos y brinde atención veterinaria básica. También se recomienda contar con asistentes capacitados en primeros auxilios y manejo de animales (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2018).

Protocolos de Adopción y Reinserción: Para garantizar una gestión adecuada en el proceso de adopción, el albergue debe implementar procedimientos de evaluación integral que permitan identificar el estado de salud, el comportamiento y la aptitud del animal para ser adoptado. Como parte de este protocolo, cada animal deberá ser identificado mediante sistemas como microchip o tatuaje, permitiendo su trazabilidad y el monitoreo posterior a la adopción

(OMSA, 2021). Además, todos los animales deberán ser entregados esterilizados, vacunados y desparasitados, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de salud antes de su reinserción.

El albergue debe llevar un registro detallado de cada adopción, incluyendo información sobre el adoptante, las características del animal, y un contrato que estipula las responsabilidades del nuevo propietario. Este registro permitirá realizar seguimientos periódicos para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas y prevenir casos de abandono o maltrato.

4.7.5 Aspectos de Bienestar y Enriquecimiento Ambiental

El bienestar animal no solo depende de la atención médica, sino también del entorno en el que se encuentren los animales:

Enriquecimiento Ambiental: Los animales deben contar con elementos de enriquecimiento que estimulan sus sentidos y fomentan su actividad física. En el caso de los perros, se recomienda incluir juguetes resistentes, pelotas y objetos para masticar. Para los gatos, es ideal disponer de rascadores y juguetes que simulen presas pequeñas (Humane Society International, 2012).

Monitoreo de Comportamiento y Salud Mental: Los encargados del albergue deben observar regularmente el comportamiento de los animales para detectar signos de estrés o ansiedad. En caso de identificar comportamientos de angustia, el veterinario deberá evaluar posibles intervenciones para mejorar el bienestar emocional del animal (Mellor, 2016).

4.8 Consideraciones para la Estructura del Albergue en Suaita, Santander

La implementación de un albergue en Suaita, Santander, requiere adaptarse no solo a los lineamientos de bienestar animal, sino también a las características y necesidades locales. Esto implica considerar aspectos como el clima, la accesibilidad para la comunidad y la disponibilidad de recursos en la región. A continuación, se presentan algunas consideraciones específicas:

4.8.1 Adaptación Climática y Ambiental

Suaita, ubicada en una zona con clima variado, requiere que las instalaciones del albergue incluyan sistemas de ventilación adecuados y áreas cubiertas para proteger a los animales de condiciones climáticas adversas, como lluvias intensas y cambios de temperatura. Las jaulas y áreas de recreación deben estar construidas con materiales resistentes a la intemperie, y las zonas interiores deben contar con sistemas de drenaje y ventilación para asegurar un ambiente saludable.

4.8.2 Acceso y Ubicación Estratégica

Es importante que el albergue esté ubicado en un área accesible tanto para los residentes de Suaita como para el personal del albergue. Esto facilitará la llegada de voluntarios, veterinarios y posibles adoptantes. La ubicación también debe permitir un espacio lo suficientemente amplio para futuras expansiones o la creación de áreas adicionales de recreación o aislamiento.

4.8.3 Colaboración con Entidades Locales

La colaboración con entidades municipales como la Comisaría de Policía y organizaciones de protección animal facilitará la gestión del albergue y permitirá una respuesta rápida a situaciones de emergencia. Además, las clínicas veterinarias locales pueden ser un recurso fundamental para apoyo en casos de atención médica especializada o urgencias que requieran equipo específico no disponible en el albergue.

4.8.4 Educación y Concientización Comunitaria

La creación del albergue en Suaita es una oportunidad para promover la tenencia responsable de mascotas en la comunidad. Se recomienda que el albergue incluya un área educativa donde se impartan charlas sobre cuidado y adopción responsable, dirigidas tanto a adultos como a niños. Además, campañas de concientización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales abandonados y fomentar una cultura de respeto hacia los animales en el municipio.

4.8.5 Estrategia de Adopción y Reinserción

Para reducir la carga en el albergue y proporcionar a los animales una mejor calidad de vida, es importante implementar una estrategia de adopción efectiva. Esto puede incluir eventos comunitarios, campañas en redes sociales y la colaboración con fundaciones u organizaciones de rescate. También es recomendable que el albergue mantenga un registro detallado de cada animal adoptado para hacer seguimiento y asegurar que se mantengan en condiciones adecuadas.

4.8.6 Sostenibilidad y Mantenimiento a Largo Plazo

El éxito del albergue depende de la sostenibilidad a largo plazo, por lo que se deben considerar fuentes de financiamiento adicionales, como donaciones, alianzas con ONG, y apoyo de entidades públicas y privadas. Se sugiere establecer un programa de voluntariado local, el cual puede ofrecer a los residentes de Suaita una forma activa de involucrarse en el cuidado de los animales y en el mantenimiento de las instalaciones.

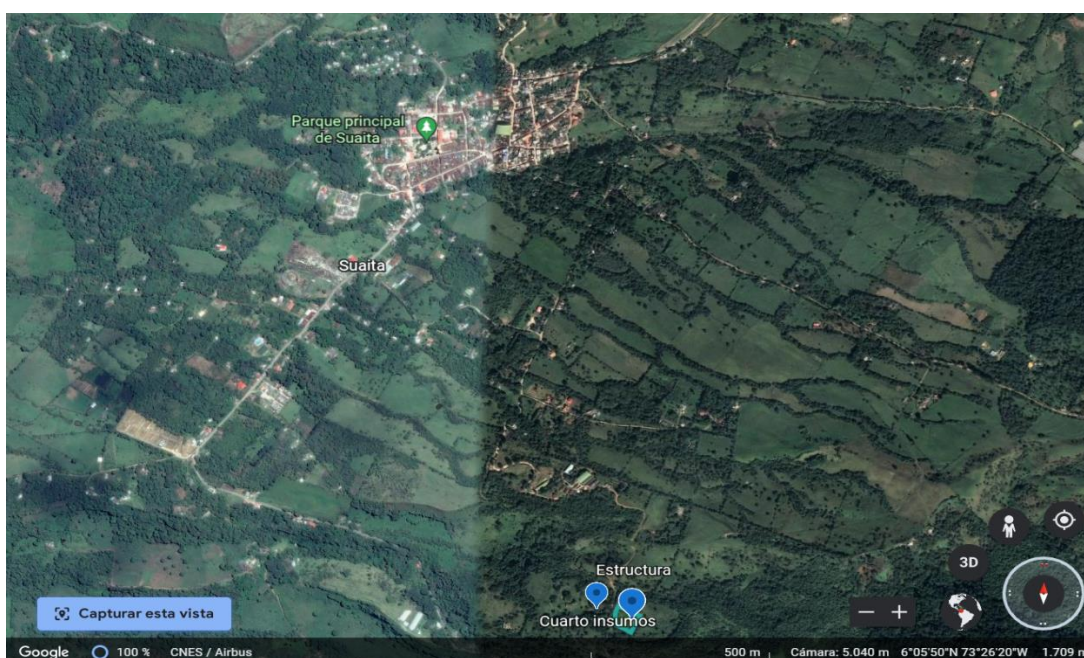
4.9 Delimitación física.

Se plantea la adecuación de una instalación ubicada dentro del Colegio integrado Lucas Caballero, que gracias a su gran extensión territorial cuenta con el espacio suficiente, ubicándonos

en la granja del mismo, en el cual dentro de un lote hay una instalación fabricada en guadua ideal para adecuarla al proyecto.

A continuación, se ilustra por medio de imágenes de Google earth la ubicación del lote para adecuar, en el norte se ubica Suaita y arriba de la montaña, en la parte inferior del mapa de ubica el Colegio y así mismo la ubicación del lote para adecuar.

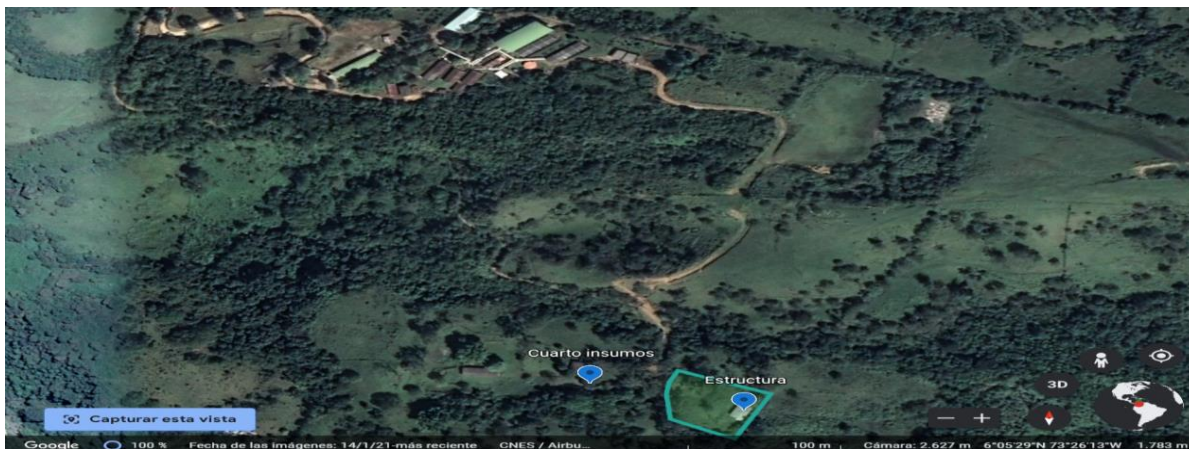
Ilustración 1 Ubicación del lote



Fuente: Google Earth

En la siguiente imagen está el Colegio Integrado Lucas Caballero y la granja agropecuaria, en donde se ubica el lote a utilizar para el proyecto.

Ilustración 2 Colegio Integrado Lucas Caballero



Fuente: Google Earth

Finalmente, la siguiente ilustración es la última imagen que reporta Google earth en el año 2021 de la estructura, el lote y el cuarto de insumos que se podría utilizar para beneficio del sitio.

Ilustración 3 Estructura del lote



Fuente: Google Earth

Tabla 1 Medidas del hogar

Cuarto de insumos	Coordenadas Geográficas
Latitud	6,0894173
Longitud	-73,4365717
Estructura en guadua	
Latitud	6,0901734
Longitud	-73,4368597

Fuente: Elaborado por el autor

A continuación, en la visita presencial al lugar se evidencia por medio de imágenes tomadas en el lote, el trabajo que requiere la adecuación y se proyecta los nuevos pasos del proyecto (Ver anexo 5).

5 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

La implementación del albergue municipal en Suaita representa una solución viable y necesaria para abordar la problemática de los animales en situación de calle. La creación de este espacio permitirá no solo la atención directa de los animales, sino también la reducción de los riesgos asociados a la salud pública, como la propagación de enfermedades zoonóticas.

El trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura departamental, la Gobernación, y la Inspección de Policía ha sido un factor clave en el éxito del plan de trabajo. Esta colaboración ha facilitado la recolección de datos, la organización de campañas de esterilización y la concientización de la población sobre la tenencia responsable.

La implementación de jornadas de esterilización ha sido una estrategia efectiva para controlar el crecimiento de la población de animales en situación de calle. Aunque la participación comunitaria ha sido limitada, la respuesta inicial indica que, con campañas sostenidas en el tiempo, se puede lograr un impacto más amplio.

Los resultados obtenidos demuestran una mejora significativa en la situación inicial del municipio. A través de la creación de un albergue, se podrá continuar con la labor de rescatar y cuidar a los animales abandonados, mientras se promueven políticas de bienestar animal en el municipio.

5.2 Recomendaciones

Sostenibilidad del albergue: Es fundamental que el albergue cuente con una financiación estable para su operación a largo plazo. Se recomienda gestionar alianzas con ONGs, entidades

privadas y el gobierno departamental para asegurar el flujo de recursos que permitan mantener la infraestructura y la atención veterinaria de los animales.

Fortalecimiento de las campañas de concientización: Se debe continuar educando a la población sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas, con especial énfasis en la esterilización y la prevención de enfermedades zoonóticas. Es recomendable llevar estas campañas a las zonas rurales, donde el acceso a la información puede ser más limitado.

Implementación de un sistema de monitoreo constante: Para evaluar el impacto de las acciones realizadas, se recomienda establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de la población de animales en situación de calle. Esto permitirá medir la efectividad de las campañas de esterilización y ajustar las estrategias de acuerdo a las necesidades.

Para la realización del monitoreo se puede tener en cuenta lo siguiente:

1. Censo Periódico de Animales en Calle:

Realizar un censo cada seis meses en las áreas urbanas y rurales del municipio para registrar el número de animales en situación de calle. Este censo puede incluir variables como especie, estado de salud, edad aproximada y género, lo que permitirá identificar patrones y tendencias en la población. Estos datos podrían luego compararse con censos anteriores para evaluar si las campañas de esterilización están siendo efectivas.

2. Registro de Animales Esterilizados y Adoptados:

Crear una base de datos detallada de todos los animales que han sido esterilizados y adoptados a través de las campañas municipales. Este registro permitiría hacer un seguimiento individual de los animales y analizar cuántos han sido retirados de la calle de forma permanente. Además, esta información podría ayudar a calcular la reducción.

3. Encuestas a la Comunidad sobre Observación de Animales en la Calle:

Llevar a cabo encuestas periódicas en la comunidad para recopilar información sobre la percepción de la población de animales en la calle. Las encuestas pueden incluir preguntas sobre la frecuencia con la que los residentes observan animales en situación de calle, su opinión sobre el impacto de las campañas, y cualquier cambio percibido en la cantidad de animales abandonados. Esto proporciona una perspectiva comunitaria y complementa los datos del censo.

4. Monitoreo de Denuncias de Abandono y Maltrato:

Establecer un sistema de monitoreo de las denuncias recibidas por maltrato o abandono animal. Los datos de estas denuncias permitirían identificar áreas con mayor incidencia de abandono y ajustar las campañas de concientización en esas zonas específicas. Además, podrían ayudar a determinar si las campañas de adopción y tenencia responsable están logrando reducir los casos de abandono.

5. Colaboración con Clínicas Veterinarias para Registro de Casos de Enfermedades Comunes:

Para garantizar una gestión adecuada en el proceso de adopción, el albergue debe implementar procedimientos de evaluación integral que permitan identificar el estado de salud, el comportamiento y la aptitud del animal para ser adoptado. Como parte de este protocolo, cada animal deberá ser identificado mediante sistemas como microchip o tatuaje, permitiendo su trazabilidad y el monitoreo posterior a la adopción (OMSA, 2021). Además, todos los animales deberán ser entregados esterilizados, vacunados y desparasitados, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de salud antes de su reinserción.

El albergue debe llevar un registro detallado de cada adopción, incluyendo información sobre el adoptante, las características del animal, y un contrato que estipula las responsabilidades del nuevo propietario. Este registro permitirá realizar seguimientos periódicos para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas y prevenir casos de abandono o maltrato.

6. Informe Anual de Resultados del Monitoreo:

Publicar un informe anual que recopile los resultados de los censos, encuestas y registros de denuncias y adopciones. Este informe serviría para comunicar los avances del programa a la comunidad ya los entes gubernamentales, y ayudaría a ajustar las estrategias de control poblacional en función de los resultados obtenidos.

Expansión de las alianzas institucionales: Es importante que el albergue continúe trabajando en colaboración con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales. La participación de nuevas instituciones podrá generar mayores recursos y apoyo para el mantenimiento y crecimiento del albergue.

6 Bibliografía

- Alcaldía de Cúcuta. (2022). El Centro de Bienestar Animal de Cúcuta es una realidad. Recuperado de <https://cucuta.gov.co/el-centro-de-bienestar-animal-de-cucuta-es-una-realidad/>
- Benavides, L. M. G. (2019, 15 de febrero). Seis de cada 10 hogares del país tienen mascota, según Brandstrat. Diario La República. <https://www.larepublica.co/consumo/seis-de-cada-10-hogares-del-pais-tienen-mascota-segun-brandstrat-2829114>
- Collection, W. (2023, 4 de octubre). Humanos y perros llevan compartiendo la vida desde hace milenios; no está claro cómo se forjó esta alianza, pero de lo que no hay duda es que han formado una buena sociedad. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/animales/perro-domestico>
- Decreto 1608 de 1978. Función Pública. <https://acortar.link/cLhjuf>
- El Colombiano. (2017, 14 de abril). Programas de protección animal en Medellín y el Valle de Aburrá. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/programas-de-roteccion-animal-en-medellin-y-el-valle-de-aburra-KY6177369>
- Escoba, DM y Fraser, AF (2015). Comportamiento y bienestar de los animales domésticos. Wallingford, Reino Unido: CABI.
- Escoba, DM (2006). La evolución de la moralidad y la religión. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Esterilización: clave para mejorar la vida de los animales en situación de calle. (2023, 6 de octubre). World Animal Protection En Español. <https://acortar.link/NcVKqv>

- Fyalegal & Fyalegal. (2023, 3 de agosto). ¿Qué es una tenencia responsable de mascotas? FyA Legal - Repensando el servicio legal. <https://fyalegal.com/2023/07/que-es-una-tenencia-responsable-de-mascotas/>
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2018). Manual Técnico para el Manejo de Centros de Bienestar Animal. Bogotá, Colombia: IDPYBA.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2023). Programas de protección animal en Bogotá. Recuperado de <https://animalesbog.gov.co/>
- Karsten, C. (2015). Sanitation in animal shelters. Shelter Medicine School of Veterinary Medicine, University of Wisconsin. <https://sheltermedicine.wisc.edu/library/resources/sanitation-in-animal-shelters>
- Ley 1774 de 2016. Congreso de Colombia. (2016). Por medio de la cual se modifica el Código Civil y se establece el régimen de los derechos de los animales.
- Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>
- Ley 2054 de 2020. Congreso de Colombia. <https://acortar.link/EchBX0>
- Mellor, D. (2017). Operational Details of the Five Domains Model and Its Key Applications to the Assessment and Management of Animal Welfare. *Animals*, 7(12), 60. <https://doi.org/10.3390/ani7080060>
- Mellor, DJ (2016). Ir más allá de las “Cinco Libertades” actualizando las “Cinco Disposiciones” e introduciendo “Objetivos de Bienestar Animal” alineados. *Animals*, 6(10), 59.
- Ministerio de Salud. (2022). Manual de Tenencia Responsable de Mascotas. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

- Ochoa, Y., Falcón, N., Zuazo, J., & Guevara, B. (2014). Estimación de la población de perros en situación de calle en el distrito de Los Olivos, Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 25(3), 366-373. <https://doi.org/10.15381/rivep.v25i3.11379>
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2021). *Código Sanitario para los Animales Terrestres: Bienestar animal y prácticas de sacrificio humanitario*. París: OMSA.
- Peña Vidal, I., & Hernández, A. (2016). Población de Perros En situación de calle del Municipio de Camagüey, Cuba. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 27(4), 840-844. <https://doi.org/10.15381/rivep.v27i4.12570>
- Pinto Díaz, D. F., & Patiño Quiroz, B. E. (2018). Estudio del marco normativo colombiano para el uso del perro o gato como animales de compañía. *Revista Academia & Derecho*, 9(17), 113-128. <http://biblos.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/derecho/article/view/315>
- Rahman, M. T., Sobur, M. A., Islam, M. S., Ievy, S., Hossain, M. J., Zowalaty, M. E. E., Rahman, A. T., & Ashour, H. M. (2020). Zoonotic Diseases: Etiology, Impact, and Control. *Microorganisms*, 8(9), 1405. <https://doi.org/10.3390/microorganisms8091405>
- Sociedad Humanitaria Internacional. (2012). *La Importancia de Esterilizar y Castrar a sus Animales de Compañía*. Recuperado de <https://acortar.link/Ck78dm>
- Weinberg, M. (2019). Especies compañeras después de la vida: pensando relaciones humano-perro desde la región surandina. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, (36), 139-161. <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n36/1900-5407-antpo-36-00139.pdf>
- World Organisation for Animal Health. (2024, 24 de enero). Bienestar Animal - OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal. <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>

7 Anexos

Anexo 1 Evidencia fotográfica de animales en situación de calle



Anexo 2 Evidencia Fotográfica de la exposición del tema del albergue y los beneficios a la comunidad



Anexo 3 Vacunación y desparasitación en diferentes puntos



Anexo 4 Jornadas de esterilización dirigidas por la secretaria de agricultura



Anexo 5 Evidencia del hogar



